ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIOS	MAJA01.04.03.P002.F006	
		VERSIÓN	003

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [x]

Informe Número: 2

Tipo de Convenio

ASOCIACIÓN ☐ INTERADMINISTRATIVO [x]

¿OTRO ☐ Cuál?: _____

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Convenio Nº: 4162.010.27.1.0005-2024

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LOS JUEGOS DE COLONIAS DEL PACIFICO, JUEGOS ESCOLARES E INTERCOLEGIADOS Y LOS JUEGOS PARADISTRITALES conforme a la ficha BP – 26004726 DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE INNOVACIÓN LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN SANTIAGO DE CALI.

Asociado(s): CORPORACIÓN DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL- CORPOSINERGÍA. Rep. Legal: Juan Carlos Arbeláez Cardona. NIT. 901419347-9

VALOR TOTAL APORTES

Asociado	Económico	En especie
Distrito de Santiago de Cali	$1.411.114.968	
CORPORACIÓN DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL	$ 10.000.000	$132.000.000
Total, aportes del convenio $1.553.114.968	$1.421.114.968	$132.000.000

Nombre del (los) supervisor (es): VÍCTOR EMILIO SOTO PEREIRA

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Nº Teléfono:5141190

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
03/julio/2024	31/Diciembre/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modificación del convenio: MODIFICACIÓN No 1: MODIFICAR la cláusula Quinta del Convenio Interadministrativo No. 4162.010.27.1.0005-2024, con la finalidad de identificar de manera detallada las actividades que se deberá adquirir con el valor total del aporte de DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN y actualizar el valor unitario de algunos ítems conforme lo argumentado por la supervisión del convenio. Fecha aprobación: 16/09/2024

Suspensión: N/A

Reanudación/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Adición*: N/A*

Prórroga: N/A

Asociado: CORPORACIÓN DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL- CORPOSINERGÍA

Concepto	Requisito de cumplimiento	orcentaje de ejecución	Valor
Aporte en especie		100%	$39.600.000
Aporte en efectivo		100%	$10.000.000
Total aportes en el periodo			$142.000.000

Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

Valor total del convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
$1.411.114.968	$486.907.478	$924.207.490	$-0-

Certificación de seguridad social y parafiscales: El asociado Corporación de Apoyo y Desarrollo Regional- CORPOSINERGÍA, presenta certificación donde manifiesta que se encuentra registrada en la cámara y comercio y se encuentra al día en sus aportes parafiscales y seguridad social del mes de noviembre del 2024, firmada por la Revisor Fiscal Myriam Arcila De casas, identificado con cédula de ciudadanía No.31.234.325 y T.P. No. 9205-T.
Fecha de certificación: 14 de diciembre de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Observaciones al Informe contable y financiero: El Asociado CORPORACIÓN DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL- CORPOSINERGÍA presenta Factura Electrónica de venta No FE-56 fechada del día 14/Dic/2024, por un valor de $ 486.907.478

5. INFORME TÉCNICO

No	Obligaciones	Estado de avance de la obligación
1	El convenido deberá hacer entrega de la factura de los bienes (dotación e implementación) que deban hacer ingreso al almacén. SEPARADO POR EVENTO. En caso de que se presenten glosas u observaciones el Convenido deberá contestarlas dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a su recibo y corregir máximo a la segunda acta o relación.	% de avance: 100% Actividades realizadas: El convenido hizo ingreso almacén de la secretaría del deporte y la recreación de la dotación e implementación requerida con los debidos documentos exigidos por cada uno de los programas. Relación de evidencias: El convenido evidencia la entrega de las facturas de los insumos requeridos por cada programa con las debidas actas en el anexo 1.
2	Entregar los bienes (dotación e implementación) en el Almacén de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali acompañado de la respectiva factura de compra.	% de avance: 100% Actividades realizadas: El conveniente hizo entrega al almacén de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali, dotación e implementación requerida por cada uno de los programas con respectiva factura. Relación de evidencias: Anexo 1 por cada uno de los programas
3	El convenido debe regirse al manual de procedimientos y procesos existentes en la Secretaría, para la aprobación de órdenes de servicio y verificar que en todos los formatos se encuentren los vistos buenos de los funcionarios responsables.	% de avance: 100% Actividades realizadas: El convenido recibió la aprobación de la contratista de la Secretaría del Deporte y la Recreación del programa Juegos Intercolegiados. El convenido recibió la aprobación de la contratista de la Secretaría del Deporte y la Recreación del programa Juegos Interescolares El convenido recibió la aprobación de la contratista de la Secretaría del Deporte y la Recreación del programa Juegos Paradistritales. El convenido recibió la aprobación del comité de deportes de afrocolonias

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Relación de evidencias: Los informes técnicos evidencian los V.B. de los funcionarios de la secretaría del deporte y la recreación responsables de los programas.
4	Atender los requerimientos y administrar y soportar las ejecuciones correspondientes de manera independiente para cada uno de los programas que intervienen en esta contratación.	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: El convenido recibió y atendió cada uno de los requerimientos de los diferentes programas llevados a cabo..
		Relación de evidencias: El convenido soporta los requerimientos recibidos en cada uno de los informes de los programas dentro del informe técnico y financiero con evidencia fotográfica documentos soporte financieros.
5	Operar la logística destinada para la ejecución del objeto del contractual, conforme a los requerimientos realizados por la supervisión y las especificaciones detalladas en los estudios.	% de avance:100%
		Actividades realizadas: Opero con la logística adecuada y apropiada para la realización de los Juegos Intercolegiados, juegos Interescolares, juegos de colonias del pacífico y para distritales.
		Relación de evidencias: Registro fotográfico en el informe técnico de cada uno de los programas.
6	Contar con el personal suficiente que garantice el cumplimiento de los requerimientos logísticos.	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: Contó con el personal necesario para la ejecución de cada uno de los programas ejecutados.
		Relación de evidencias: Presentó las hojas de vida del personal logístico contratado para la ejecución del programa Juegos de colonias del pacífico, juegos Intercolegiados, juegos Interescolares, y para distritales.
7	Realizar las visitas técnicas que se requieren al sitio de la actividad, para evaluar todo el montaje.	% de avance:100%
		Actividades realizadas: El contratista conto con el personal y el acompañamiento de los contratista de la Secretaría del Deporte y la recreación para realizar las visitas en el desarrollo de cada uno de los programas.
		Relación de evidencias: Registro fotográfico en el informe técnico de cada uno de los programas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8	El servicio deberá ser prestado de acuerdo a las fechas y horas establecidas por el coordinador del programa las cuales podrán estas sujetas a cambios.	% de avance: 100% Actividades realizadas: El conveniente prestó los servicios de acuerdo con el cronograma presentado a la Secretaría del Deporte y la Recreación. Relación de evidencias: El cronograma se evidencia dentro del informe técnico, d e cada uno de los programas.
9	Asistir a las mesas de trabajo programadas semanalmente para cada programa, donde deberá presentar el informe-control de lo ejecutado la semana anterior dicha a reunión, detallando las cantidades de los servicios logísticos o materiales suministrados, y el presupuesto correspondiente ejecutado por cada ítem. Este informe debe tener el mismo nivel de detalle de los estudios previos y propuesta económica	% de avance: 100% Actividades realizadas: Participaron en diferentes mesas de trabajo con la contratista De la Secretaría del deporte y la recreación para el manejo de cada uno de los programas Relación de evidencias: Pantallazos de invitación a mesas de trabajo, solicitudes y actas de reunión.
10	Entregar mensualmente en los primeros 8 días hábiles del mes posterior al de ejecución, al supervisor designado y al coordinador de cada programa, u informe técnico y un informe financiero qué dé cuenta de la ejecución total del convenido, pero de manera independiente por cada programa y detallado por cada uno de los ítems que compone el presupuesto en el mismo orden presentado en la propuesta económica anexando registro fotográfico. Este informe debe contener las cantidades entregadas o servicios efectivamente prestados a cada programa en el mes, que multiplicados por el valor unitario refleja el valor total del presupuesto ejecutado y el saldo de cada uno de los ítems. Este informe debe contemplar todos los impuestos y deducciones de tal manera que el saldo mostrado corresponda al disponible por ejecutar en cada programa.	% de avance: 100% Actividades realizadas: Hacen entrega del informe técnico y financiero con las respectivas correcciones el día 19 de diciembre de 2024 Relación de evidencias: Informe técnico, financiero con registro fotográfico evidenciado cada uno de los programas, juegos inter escolares, juegos de colonias del pacífico y para distritales: Presentación general del proyecto. Descripción de cada programa: juegos inter escolares, juegos de colonias del pacífico y para distritales. Desarrollo de las obligaciones específicas correspondientes por cada uno de los programas, según los requerimientos del convenio. Anexos Soportes que evidencian las obligaciones desarrolladas en cada uno de los programas presentados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

13	El convenido deberá presentar al supervisor asignado un informe mensual del estado de pagos a proveedores utilizados por El Convenido con ocasión de ejecución de los compromisos contractuales, incluyendo el recurso humano requerido en la ejecución de las actividades.	% de avance:100 %
		Actividades realizadas: Se recibe el informe financiero el día 17 de diciembre soportado correctamente.
		Relación de evidencias: el convenido hace entrega de una sábana financiera donde refleja la ejecución financiera de cada uno de los programas, soportando con facturas y desembolsos realizados según la necesidad.
14	Realizar reuniones previas a la ejecución de las estrategias, actividades o acciones en el momento que los coordinadores de programa o la supervisión del convenio la requieran para tratar temas concernientes a la planificación, coordinación y programación de las actividades. En dichas reuniones se levantará actas y estará respaldada con firmas de los asistentes a las mismas. Todas las reuniones con El Convenido deben estar notificadas al supervisor del convenio.	% de avance:100 %
		Actividades realizadas: Se realizaron mesas de trabajo con contratistas de la secretaría del deporte y la recreación, por cada uno de los programas
		Relación de evidencias: Actas de mesas de trabajo, reflejadas en los anexos con evidencias fotográficas, listados de asistencias.
15	Para la presentación de cualquier servicio o requerimiento, debe estar el soporte de solicitud correspondiente, por parte del coordinador del programa.	% de avance:100 %
		Actividades realizadas: El convenido recibió requerimientos de parte de los contratistas de la Secretaría el Deporte y la Recreación de cada uno de programas Juegos Intercolegiados, Interescolares, juegos de colonias y paradistritales ejecutó de acuerdo con lo solicitado
		Relación de evidencias: Hace entrega del informe técnico donde evidencias comunicación con los contratistas de la secretaría y desarrollo de los programas, de acuerdo con los requerimientos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

16	Para la realización de todas las piezas publicitarias de los elementos que contengan los logos de la Secretaría del Deporte y la Recreación se debe solicitar el arte del logo y el manual de imagen corporativa la oficina de comunicaciones, en ningún momento este se debe tomar de la web o de las piezas que les hayan sido enviadas anteriormente	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: Se realizó la solicitud a la jefe de prensa de la Secretaría de Deporte y la Recreación para la aprobación de piezas publicitarias y permiso para la autorización de Imagen por cada uno de los programas desarrollado
		Informe Técnico: Evidencia reuniones y solicitudes realizadas con las debidas aprobaciones
17	Ejecutar el objeto contractual y proporcionar la asesoría técnica, jurídica, administrativa, de coordinación, de control y supervisión a que haya lugar para el adecuado desarrollo del mismo, amparados en los compromisos presupuestales existentes para la realización del objeto contractual.	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: Ejecuto cada uno de los programas los juegos Intercolegiados, Interescolares, colonias del pacífico y paradistritales acorde a los lineamentos acordados por la Secretaría de deporte y recreación
		Relación de evidencias: Entrega el Tercer informe técnico y financiero final, donde relaciona cada uno de los programas realizados durante el periodo de la contratación
18	El Convenido deberá llevar un registro fotográfico y documental de todas las actividades realizadas durante la ejecución de los eventos.	% de avance: 100%
		Actividades realizadas: Se realizó el registro fotográfico y documental de las actividades de cada uno de los programas realizados durante la ejecución del contrato.
		Relación de evidencias: Entrega del Tercer informe Final técnico y financiero de juegos Intercolegiados, anexa link: https://drive.google.com/drive/folders/1VrFzg5XMy7qT48l1iAP3hwOL1wsTvoTV?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Observaciones al informe técnico: En cumplimiento de lo estipulado en el convenio Interadministrativo No 4162.010.27.1.0005-2024 sobre el desembolso de los aportes, el asociado cumplió con los requisitos del segundo desembolso correspondiente al 40% que sumado al primer desembolso totaliza un 100% del recurso, por lo cual se avala el informe técnico, financiero y fotográfico donde se reporta la ejecución de los juegos Interescolares, ,juegos de colonias del pacífico y para distritales, faltando, a continuación, se adjuntan evidencias de las actividades realizadas.

ACTIVIDADES DETALLADAS

JUEGOS D E COLONIAS DEL PACÍFICO










JUEGOS PARA DISTRITALES





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

JUEGOS PARA DISTRITALES



JUEGOS INTER ESCOLARES -FESTIVALES



6. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

No se presentan recomendaciones en el período

7. FIRMA RESPONSABLES

Firmas responsables:

VÍCTOR EMILIO SOTO PEREIRA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 19/diciembre 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.